



Cuerpo de Bomberos de Santiago

Escuela de Bomberos de Santiago



CONVOCATORIA

CURSO SUPERIOR NIVEL III - 2025

I. PRESENTACIÓN:

La Escuela de Bomberos de Santiago, convoca a los Voluntarios(as) que deseen profundizar sus conocimientos y competencias como Bombero(a) u oficial, perfeccionar su preparación para participar en el devenir de su Compañía o asumir responsabilidades corporativas y que reúnan los requisitos que se señalan en esta convocatoria, a participar del **“CURSO SUPERIOR NIVEL III – 2025”**, que se iniciará el lunes 09 de junio de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón del Directorio, con la Clase Magistral **“Doctrina Institucional”** que dictará el Director Honorario, **don Alejandro Artigas Mac - Lean**.

El Curso Superior considera las siguientes normas:

II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término del Curso los(as) Bomberos(as) – Alumnos(as) habrán adquirido las competencias necesarias para desempeñarse en forma eficiente y organizada como Oficial Superior del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con conocimientos corporativos que le permitan Planificar, Gestionar, Dirigir, Mandar, Supervisar, Controlar, Administrar y Gestionar los intereses institucionales.

Para alcanzar lo anterior, el curso considera las siguientes líneas curriculares, las que incluyen diversas asignaturas, cuyos títulos se encuentran consignados en el Programa del curso, que se adjunta:

1. Institucionalidad
2. Gobierno Corporativo
3. Normativa Legal y Corporativa
4. Gestión
5. Servicio
6. Relaciones Institucionales
7. Visión Externa



Cuerpo de Bomberos de Santiago

Escuela de Bomberos de Santiago



III. PARTICIPANTES y REQUISITOS:

Podrán postular a este Curso Superior los(as) Bomberos(as) del Cuerpo de Bomberos de Santiago que cumplan con los siguientes requisitos:

- Premio de constancia de 10 o más años de servicio.
- Haberse desempeñado 2 años o más como Oficial de Compañía
- Ser miembro del Directorio o Capitán de Compañía (no excluyente)

El Consejo de Oficiales Generales podrá inscribir directamente a voluntarios(as) de su dependencia o interés, que cumplan los requisitos de premio por antigüedad antes señalados.

IV. CUPOS e INSCRIPCIÓN:

- a. El curso considera 90 cupos
- b. Los(as) interesados(as), previamente autorizados por su Capitán, podrán postular a uno de los cupos completando el "Formulario de postulación" (Google forms), cuyo enlace se consigna más adelante, teniendo como plazo máximo las 23:59 horas del 31 de mayo de 2025.
- c. Solo se aceptarán las fichas que ingresen al sistema con todos los datos solicitados
- d. La Institución reservará cupos para los Cuerpos de Bomberos que autorice la Superioridad.

V. METODOLOGÍA:

- a. Este Curso Superior Nivel III 2025, está programado con clases bajo la modalidad presencial, entre el 09 de junio y el 25 de septiembre de 2025, con actividades algunos lunes, jueves y sábados, según el Programa que se adjunta, el que puede sufrir algunas alteraciones, las que se avisarán oportunamente.
- b. Al momento de la confirmación de aceptación en el curso, el(a) Participante recibirá un enlace que le llevará a un "drive" que contendrá documentación, información, videos y presentaciones del curso y sus asignaturas.
- c. Es obligación del(a) Participante estudiar con antelación la documentación que corresponda a cada asignatura, mucha de la cual es prerrequisito para asimilar de mejor forma los contenidos que el Instructor presentarán durante la clase.



Cuerpo de Bomberos de Santiago

Escuela de Bomberos de Santiago



- d. Luego de concluida cada línea curricular existirá una evaluación, que medirá el grado de alcance que el(a) Participante ha obtenido en el logro de los objetivos de las asignaturas. Dicha evaluación podrá ser una prueba escrita, un trabajo de desarrollo, el análisis de algún documento, etc.
- e. Previo a la evaluación mencionada en el punto anterior, el Instructor indicará los estándares mínimos a alcanzar para aprobar la línea curricular.
- f. Si algún participante no alcanza los estándares mínimos requeridos para aprobar la línea curricular, reprobará el curso.
- g. Los(as) Bomberos(as) – Alumnos(as) podrán solicitar a través del Secretario Académico, la convalidación de asignaturas similares que hayan cursado en sus estudios profesionales o en otros cursos bomberiles del Cuerpo o de otras instituciones para lo cual deberán acompañar la documentación que respalde esta petición. El Consejo Académico resolverá en su mérito.
- h. El Curso será dictado por oficiales o Instructores habilitados del Cuerpo de Bomberos de Santiago o de otros Cuerpos, y por profesionales o expertos de diversas especialidades, todos quienes se señalan en el Programa que se adjunta.
- i. La Escuela se reserva la facultad de modificar el Programa por razones de servicio o accidentales y para mejor desarrollo del curso.

VI. REQUISITOS PARA APROBACIÓN.

- a. Asistencia mínima de 80%. El Secretario Académico podrá justificar inasistencias extraordinarias en casos muy calificados.
- b. Promedio 4 final en las evaluaciones, trabajos, análisis de documento o similares que dispongan los instructores de cada asignatura.

VII. ENLACE DE POSTULACIÓN:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqACaj43C2_lwnfG0y9eNnsBMYPL1AAig2P_s_7zl4xDNd0A/viewform?usp=dialog